	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página1 de 1
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	TRD: 4.10

ACTA DE REINICIO DE CONTRATO No 2023723

CONTRATO NUMERO	2023723
PARTES	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE – CONSORCIO INTERVENTORES AC
OBJETO	INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE DAGUA
VALOR	CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (108.902.849)
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	FRANCISCO ANTONIO CALVACHE PAZ
PLAZO INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION:	El contrato ha presentado las siguientes suspensiones: Fecha de Inicio de Suspensión 1: 15 de enero de 2024 Plazo de suspensión 1: 1 mes Fecha de terminación de Suspensión 1: 15 de febrero de 2024 Nueva de fecha de Terminación contrato: 12 de marzo de 2024 Fecha de inicio de suspensión 2: 16 de febrero de 2024 Plazo de suspensión 2: 1 mes Fecha de terminación suspensión 2: 15 de marzo de 2024 Fecha de reinicio 1: 16 de marzo de 2024 Fecha de terminación Convenio: 10 de abril de 2024 Fecha de inicio suspensión 3: 10 de mayo De 2024 Plazo de suspensión 3: 1 Mes Fecha de terminación de suspensión 3: 10 de junio de 2024 Fecha de terminación del Convenio: 10 De agosto De 2024 Fecha de inicio de suspensión 4: 11 de junio de 2024 Plazo de la suspensión: 1 mes Fecha de terminación de la suspensión: 11 de julio de 2024
PRORROGAS DEL CONTRATO	TERMINO PRORROGA 1: 39 DÍAS Fecha de Terminación del convenio con Prorroga: 09-02-2024 Desde el 31-12 2023 hasta el 9-02- 2024 TERMINO PRORROGA 2: 3 meses Fecha de terminación del convenio con Prorroga: 9 de julio de 2024 Desde el 10-04-2024 hasta el 09-07-2024
FECHA DE REINICIO:	11 DE JULIO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	9 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El día once (11) del mes de julio de 2024 se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Dagua FRANCISCO ANTONIO CALVACHE PAZ, mayor de edad y vecino de Dagua, identificado con cédula de ciudadanía número 6.248.473 expedida en Dagua (Valle), como supervisor del contrato 2023723 y CONSORCIO INTERVENTORES AC con Nit No. 901.755.093-3 representada legalmente por ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO, identificado con la cédula de ciudanía No. 1.019.013.695 expedida en Bogotá como responsable de la ejecución del contrato, con el objeto de "INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE DAGUA FINANCIADO CON RECURSOS DEL SGR-NBI. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", teniendo en cuenta que ya se dieron por superadas las causales que motivaron la suspensión. Por consiguiente, acordamos:

PRIMERO. Reiniciar la ejecución del presente Contrato a partir del 11 de julio de 2024

SEGUNDO. A partir de la fecha de reinicio, el Contratista se obliga a ajustar la Garantía Única que ampara el Contrato, acorde a los términos del contrato y de esta Acta.

TERCERO: las partes declaran que este reinicio no genera daño en contra del contratista

CUARTO: La suspensión del contrato no genera costos adicionales para el Municipio de Dagua-Valle del Cauca.

En constancia se firma en el Municipio de Dagua-Valle a los 11 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

FRANCISCO ANTONIO CALVACHE PAZ
Secretario de Infraestructura
Supervisor

CAROLINA SANABRIA NIETO
Represéntate legal Consorcio interventores AC
Contratista

Elaboro: Ing. Civil Daniel Arce-Profesional Universitario.
Reviso: Ana Milena Lara Angulo
Aprobó: Ana Cecilia Bravo Loaiza.